



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

1



NUMERO :

**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
SUSCRITO Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA GAVICH S.A.-----**

CAPITAL SUSCRITO: \$199.000,00-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, a los diez días del mes de Junio del dos mil diez, ante mí, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece el señor **DAVID ENRIQUE GAVILANES CHILUIZA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ingeniero comercial, domiciliado en Samborondón, de tránsito por esta ciudad, a nombre y en representación de la compañía **INMOBILIARIA GAVICH S. A.**, en su calidad de GERENTE GENERAL, tal como lo demuestra con la nota de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del cantón Samborondón, que se acompaña como habilitante.- El compareciente me manifiesta que es mayor de edad, en consecuencia capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA**, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor siguiente: ----
SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste: Aumento de capital social y reforma del estatuto de una compañía, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones.-----
INTERVINIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor ingeniero **DAVID ENRIQUE GAVILANES CHILUIZA**, en

su calidad de GERENTE GENERAL, y como tal representante legal de la compañía INMOBILIARIA GAVICH S. A., tal como lo acredita con la nota de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del cantón Samborondón, domicilio de la compañía.-----

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.- INMOBILIARIA GAVICH S.A., se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diecinueve de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.- Posteriormente, cambió en domicilio a Samborondón, aumentó su capital y reformó el estatuto, lo que consta de la escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el veintiocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón Samboronsón, el veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.- Luego, aumentó el capital social y reformó el estatuto, lo que consta de la escritura pública que autorizó el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el treinta y uno de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón Samborondón, el veintinueve de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.- Por último, realizó la conversión del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentó su capital y reformó su estatuto, particular que consta de la escritura pública que autorizó el Noatrio Séptimo del Cantón Guayaquil, el veintidós de Febrero del dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón Samborondón, el quince de Diciembre del dos mil nueve.-----

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA GAVICH S. A., CELEBRADA EL
JUNIO DEL 2.010.**



En el Puntilla del Cantón Samborombon, a los ocho días del mes de Junio del dos mil diez, a las 16h20, en la oficina situada en el Km. 1 ½, de la Vía Puntilla-Samborombon, se reúnen los accionistas de **INMOBILIARIA GAVICH S. A.**, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes la totalidad del capital social pagado de la compañía, y a su vez están de acuerdo con los asuntos a tratar, que son: **1)** Aumentar su capital, suscripción y pago de las acciones; y, **2)** Reforma del estatuto de la sociedad. Todo lo anterior de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión la Presidenta Lcda. Lilia Trinidad Chiluita, y actúa de secretario, el Gerente General, Ing. David Enrique Gavilanes Chiluita. Disponiendo la Presidencia que el señor secretario elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: Lcda. Lilia Trinidad Chiluita, propietario de cuatrocientas acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; e, Ing. David Enrique Gavilanes Chiluita, propietario de seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. La Presidencia declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer punto, que se refiere, Aumentar su capital, suscripción y pago de las acciones. Solicita la palabra el señor Ing. David Gavilanes Chiluita, para expresar que, es necesario elevar el capital social de la compañía con el fin de dar una verdadera imagen de la capacidad económica de la misma, mocionando que este aumento sea de ciento noventa y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento noventa y nueve mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una y que se fije el Capital Autorizada en la cantidad de Cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América. La Junta General después de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de los asistentes aumentar el capital social en ciento noventa y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América, representado en ciento noventa y nueve mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una y fijado el Capital Autorizado en la cantidad de Cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos del América.- En este estado la accionista Licenciada Lilia Trinidad Chiluita, renuncia a su derecho de preferencia en la suscripción de las acciones resultantes del aumento de capital acordado. Pide la palabra el Ing. David Gavilanes Chiluita para exponer, que el suscribe las ciento noventa y nueve mil acciones resultantes del aumento, y propone pagarlas en más del veinticinco por ciento del valor de cada acción en

numerario y el saldo en el plazo de dos años por cualquiera de los medios previstos en la Ley.- La Junta General resuelve en unanimidad aceptar la suscripción como queda anotado en las actas anteriores, así como la forma de pago de las mismas.- La Presidencia pide que se pase a considerar el segundo y último punto que se refiere a la reforma del Estatuto. Solicita la palabra, la Lcda. Lilia Trinidad Chiluita, para manifestar que como consecuencia del aumento del capital social aprobado, se debe reformar el estatuto social, por lo que, propone el siguiente texto para el Artículo Sexto, que trata del capital social, poniendo en consideración de la Junta el siguiente texto para dicho artículo: **"ARTICULO SEXTO.- El capital suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doscientos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,** numeradas de la 0001 a la 200.000 inclusive.- Los Títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente Ejecutivo y Gerente General. Se fija el Capital Autorizado en la cantidad de Cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América"; reforma que es aprobada por unanimidad por la Junta General. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída, es aprobada por unanimidad de los concurrentes, y en señal de ello proceden a firmarla en unidad de acto.- f) Lcda. Lilia Trinidad Chiluita -Presidenta de la Junta Gerente General- Accionista; e, Ing. David Gavilanes Chiluita-Secretario de la Junta General- Accionista.



CERTIFICO: Que la copia del Acta de Junta General que antecede, es igual a su original.

Guayaquil, Junio 8 del 2010


Ing. David Gavilanes Chiluita
**Secretario de la Junta
Gerente General-Accionista
INMOBILIARIA GAVICH S. A.**

Samborondón, mayo 19 del 2009.

Señor Ingeniero
David Enrique Gavilanes Chiluza
Ciudad-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada **INMOBILIARIA GAVICH S.A.**, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, entre sus atribuciones consta la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

INMOBILIARIA GAVICH S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Dr. Jorge Maldonado R., el 30 de Diciembre de 1982, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 19 de Octubre de 1983. - Posteriormente, mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Ab. Piero Aycart V., el 28 de Noviembre de 1988, inscrita en el registro Mercantil del Cantón Samborondón, el 22 de marzo de 1989, la compañía cambió su domicilio al Cantón Samborondón.

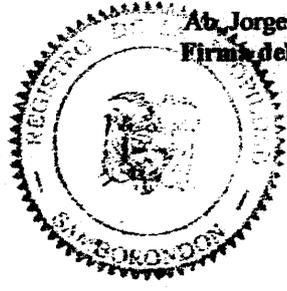
Atentamente


LIC LILIA CHILUZA GAVILANES
PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL

RAZÓN: Acepto el cargo, Samborondón 19 de mayo del 2009.


ING. DAVID ENRIQUE GAVILANES CHILUZA
GERENTE GENERAL
C.C. 0908936412
Nacionalidad: Ecuatoriana

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Ocho de Septiembre de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 2339 a 2341 con el número de inscripción 415 celebrado entre: ([COMPANÍA INMOBILIARIA GAVICH S A en calidad de COMPANÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([GAVILANES CHILUIZA DAVID con el cargo GERENTE GENERAL]).



[Handwritten signature]
Ab. Jorge Consejo Arias
Firma del Registrador.



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

CLÁUSULA SEGUNDA: RESOLUCIÓN.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA GAVICH S.A., en sesión celebrada el ocho de Junio del dos mil diez, resolvió: Aumentar el capital social, fijar nuevo capitla autorizado; y, Reformar el Estatuto Social, tal como consta del Acta debidamente certificada, que forma parte integrante de esta escritura.-----

CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, yo, ingeniero David Enrique Gavilanes Chiluiza, en mi calidad de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA GAVICH S. A., y por lo tanto su representante legal, declaro: 1) Aumentado el Capital Social suscrito en CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América, dividido en Ciento noventa y nueve mil acciones de un dólar cada una, y fijado el Capital autorizado en la cantidad de Cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América; y, 2) Reformado su Estatuto Social tal como consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas que forma documento habilitante del presente instrumento. Las personas suscriptoras del aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. -----

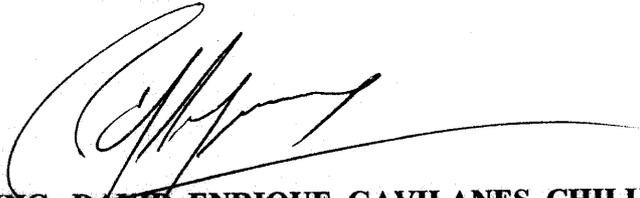
CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Yo, ingeniero David Enrique Gavilanes Chiluiza, en mi calidad de representante legal de la compañía INMOBILIARIA GAVICH S.A., declaro bajo juramento que mi representada, en líneas anteriores anotada, nos es contratista de obra pública alguna, ni mantiene contrato pendiente con el Estado Ecuatoriano o con alguna de las Instituciones públicas.-----

Anteponga y posponga, Usted, Señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de esta escritura.-

FIRMADO: ABOGADO MANUEL MOLINA JALIL.- Registro número: dos mil setecientos noventa y cinco.- Hasta aquí la minuta y sus

documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

p. INMOBILIARIA GAVICH S. A.



ING. DAVID ENRIQUE GAVILANES CHILUIZA

GERENTE GENERAL

C.C. 090893641-2

CERT.VOT. 029-0007

RUC. 0990671966001

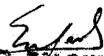
EL NOTARIO,

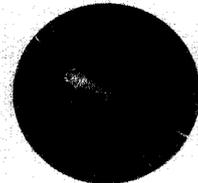


ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los VEINTIDOS del mes de JUNIO del dos mil diez.-



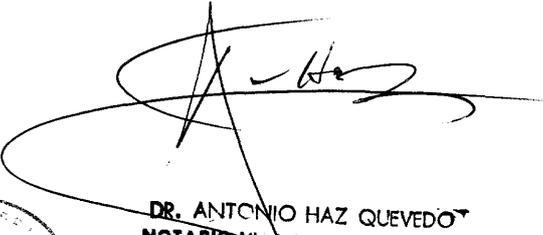

AL. EDUARDO FALQUEZ AYALA
 OTARIO SERGIO DEL
 CANTON GUAYAQUIL





D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de las matrices correspondientes, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos SEGUNDO y CUARTO, de la Resolución No.SC.IJ.DJ.C.G.10.0008937, de fecha veintiuno de diciembre del dos mil diez, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del capital autorizado, aumento de capital suscrito y, la reforma de estatutos de la Compañía " INMOBILIARIA GAVICH S.A..-Guayaquil diciembre 23 del 2.010..-




DR. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO V. N. O DEL CANTON
GUAYAQUIL ENCARGADO DE LA
NOTARIA SEPTIMA

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciseis de Mayo de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1324 a 1331 con el número de inscripción 237 celebrado entre: ([COMPANÍA INMOBILIARIA GAVICH S A en calidad de COMPANÍA]); en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No.SC-IJ-DJC-G-10-0008937] de fecha [Veintiuno de Diciembre de Dos Mil Diez].



Ingrid Rossana Paredes Parrales
Registrador de la Propiedad Delegada